

INTEGRACIÓN DE LA MEDICINA GENERAL EN UN HOSPITAL DE SALUD MENTAL

Relato de experiencia acerca de la incorporación de un equipo de médicos
Generalistas en un Hospital especializado en Salud Mental y Adicciones

Lugar de Realización

Hospital Nacional en Red Licenciada

Laura Bonaparte

Dirección: Combate de los pozos 2133,

CABA, Argentina, CP 1245

Tel 43050091 interno 1190

Mail:

saludintegral@hospitalbonarte.gob.ar

Cecilia Karagueuzian

Médica generalista

Jefa del Servicio de Medicina Integral

DNI 31963352

Christian Rivero

Médico generalista

Jefe del Departamento de Salud Integral

DNI 32765780

INTEGRACIÓN DE LA MEDICINA GENERAL EN UN HOSPITAL DE SALUD MENTAL
Relato de experiencia acerca de la incorporación de un equipo de médicos Generalistas en un Hospital especializado en Salud Mental y Adicciones
KARAGUEUZIAN, Cecilia A. ; RIVERO, Christian E.
Institución: Hospital Nacional en Red Licenciada Laura Bonaparte Combate de los pozos 2133, CABA, Argentina, CP 1245 Tel 43050091 interno 1190 Mail: saludintegral@hospitalbonarte.gob.ar
Relato de experiencia
Gestión/Administración servicios de salud
Trabajo inédito
Este trabajo relata la experiencia de la inclusión de la disciplina de medicina general en los equipos interdisciplinarios de salud mental en el Hospital Nacional en Red "Lic. Laura Bonaparte". Según la Ley Nacional de Salud Mental 26.657, los hospitales monovalentes deben adecuarse a nuevas prácticas en salud mental, basadas en un enfoque de derechos y en la perspectiva interdisciplinaria. Es por esto que, en 2020, se incorporó un equipo de médicos generalistas dentro del servicio de Medicina Integral. Esta disciplina puede aportar una mirada diferente y complementaria a la de los profesionales de la salud mental, permitiendo un abordaje integral de los problemas de salud física y mental de los pacientes. La inclusión de la medicina general en los equipos de salud mental ha permitido garantizar una atención adecuada, integral y completa a los pacientes, acompañando la complejidad de los procesos de salud-enfermedad-atención-cuidado, mediante el armado de redes intersectoriales cuando se requieren abordajes que exceden las posibilidades del Hospital. Creemos que esta experiencia permite dar cuenta de la necesidad de nuevos aportes disciplinares a los equipos de salud mental y sobre todo para la adecuación de los hospitales monovalentes a la Ley de Salud Mental.
Salud mental, equipos ampliados, médicos generalistas, interdisciplina

"Pero esto también tiene otra lectura: para mí, la lucha por los derechos humanos no comienza con la desaparición de mis hijos. Comienza con este quehacer, mucho antes. Y ese es el primer triunfo: el derecho a la salud integral. El pensamiento no es una entelequia, tiene su nido y el nido, su árbol"

Laura Bonaparte

INTRODUCCIÓN

El Hospital Nacional en Red Licenciada Laura Bonaparte¹ es un Centro Nacional de Referencia en Salud Mental y Adicciones tanto en el funcionamiento asistencial como en la dimensión científico-técnica que se encuentra en el barrio de Parque Patricios en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En el actual emplazamiento del Hospital Nacional en Red "Lic. Laura Bonaparte", fue Inaugurado en el año 1889 el Hospital Militar Central De Buenos Aires, funcionando desde 1940 como Hospital para Enfermos Tuberculosos. En el año 1973 pasa a funcionar en dicho predio el Centro Nacional de Reeducción Social (Ce.Na.Re.So), creado por la Ley 20.332², organismo descentralizado integrante del Ministerio de Salud de la Nación. Se crea en consonancia con los lineamientos de los organismos internacionales que proponían la atención de las "toxicomanías" de manera interdisciplinaria pero en instituciones especializadas y separadas del resto de los hospitales generales y de salud mental.

Finalmente, en noviembre de 2012, se produce la intervención general del Ce.Na.Re.So con el objetivo de optimizar la eficacia y eficiencia de las funciones de dicho organismo, incorporándose a la red asistencial como centro de referencia nacional en lo atinente a la salud mental. Para cumplir con dicho objetivo se toma como marco normativo y de referencia la Ley de Salud Mental N° 26.657³, la ley de Derechos del Paciente Ley N° 26.529⁴ y de Atención Primaria de Salud Mental Ley N° 25.421⁵, cuyo objeto es asegurar el derecho a la protección de la salud mental de todas las personas y el pleno goce de los derechos humanos de aquellas con padecimiento mental.

De este modo, se llevó adelante un proceso de transformación en el modelo de abordaje de pacientes con patologías de consumo y su grupo familiar desde una perspectiva integral, interdisciplinaria e intersectorial. Se deja de poner el acento en las sustancias, para centrarse en el sujeto, su subjetividad y su posición en relación al consumo problemático.

En el año 2020, y luego de 4 años de una gestión hospitalaria y nacional (2016-2019) en la que el acceso al derecho a la salud pasó a un segundo plano y se dio marcha atrás en muchas de las conquistas ya alcanzadas, se retoma la intervención del Hospital por la misma gestión que introdujo los nuevos avances en el año 2012 y se presenta el Plan Estratégico 2020 - 2023⁶. En el mismo se establecen las apuestas estratégicas para la transformación de las instituciones monovalentes de acuerdo al marco normativo vigente y a los nuevos paradigmas en el abordaje de los padecimientos subjetivos. Dicho Plan y sus respectivos lineamientos buscan contribuir a la profundización de políticas públicas que respondan a las demandas y

necesidades de la población en materia de salud bajo un marco de equidad y justicia social. Es en este contexto que en el mes de junio de 2020 se crea el Departamento de Salud Integral como una de las apuestas estratégicas fundamentales para la adecuación del Hospital a la Ley de Salud Mental. Dentro de este departamento se inscribe el nuevo servicio de Medicina Integral en el que desde el 2020 a la actualidad se fueron incorporando al equipo diez médicos generalistas, conformando en la actualidad un equipo interdisciplinario al que se suma una licenciada en enfermería, una licenciada en obstetricia y dos médicos clínicos.

MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA

La Ley Nacional de Salud Mental 26.657, sancionada en 2010, fue resultado de una lucha por transformar el modelo asilar de atención en salud mental, garantizando el derecho a la protección de la salud mental en igualdad de condiciones. Esta legislación establece la necesidad de adecuar los servicios de salud mental a un enfoque de derechos y perspectiva interdisciplinaria, fomentando la inclusión social mediante políticas públicas de salud mental.

En el Artículo 7 de la mencionada ley se plantea el “Derecho a recibir atención sanitaria y social integral y humanizada, a partir del acceso gratuito, igualitario y equitativo a las prestaciones e insumos necesarios, con el objeto de asegurar la recuperación y preservación de su salud”. En relación a este artículo, nos alineamos con las palabras de Edith Benedetti, interventora general de la institución durante dos períodos (2012-2015 y 2020-2021), en su libro “Hacia un pensamiento clínico acerca del consumo problemático”⁷, que nos plantea : “Este marco normativo nos enfrenta con la tarea de elaborar nuevos dispositivos y estrategias de intervención clínica como parte de los servicios de salud mental en los hospitales generales cuyo fundamento doctrinario, tanto epistémico como político, es la salud como derecho y el sujeto como sujeto de derecho.”⁸

De acuerdo al artículo 8 de la Ley 26657, la perspectiva interdisciplinaria es fundamental para la atención en salud mental, ya que los aspectos biológicos, psicológicos, sociales y culturales están estrechamente relacionados. Para garantizar un enfoque integral y adaptado a las necesidades individuales de cada usuario, es necesario contar con equipos de salud mental conformados por profesionales de diversas disciplinas. Edith Benedetti plantea en el libro anteriormente mencionado que abordar las problemáticas de salud mental y adicciones implica enfrentar una serie de interrogantes que surgen desde diversas perspectivas, tales como la aparición de nuevas manifestaciones de problemas sociales, consecuencias institucionales imprevistas, nuevas formas de presentación, los potenciales contextos de la intervención clínica y una serie de desafíos que emergen de estos cuestionamientos. Benedetti reflexiona: “El diseño y la implementación de las intervenciones clínicas, hoy más que nunca, nos exige una lectura interdisciplinaria de los sujetos y de su padecimiento que además no puede excluir las dimensiones históricas y sociales. En definitiva, es necesario pensar la singularidad del sujeto en clave de época y situación.”⁹

Basándose en lo antedicho es que se conforma el Plan Estratégico 2020-2023 del Hospital Bonaparte que se ha concebido con el propósito fundamental de definir y planificar las acciones destinadas a la prevención, protección y atención de la salud de la población, abordando una amplia gama de problemas de salud mental y patologías relacionadas con el consumo. Este plan se basa en un enfoque interdisciplinario e intersectorial, arraigado en los

principios de la Atención Primaria de la Salud⁹, con el objetivo de fortalecer, restaurar y promover los vínculos sociales. Como parte de su rol como proveedor de servicios de salud pública, el plan busca brindar una asistencia integral tanto al paciente como a su familia, abarcando todas las etapas del tratamiento. Además, se dedica a la realización de acciones preventivas en la comunidad y a la formación técnica y profesional de recursos humanos especializados en esta temática. La Atención Primaria de Salud es la estrategia de asistencia sanitaria esencial basada en métodos y tecnologías prácticos, científicamente fundados y socialmente aceptados, puesta al alcance de todos los individuos y familias de la comunidad mediante su plena participación en todas y cada una de las etapas de su desarrollo con espíritu de autorresponsabilidad y autodeterminación.

Es en este contexto que se resalta la importancia de incorporar a especialistas en Medicina General y Familiar en los equipos de salud mental, quienes, de acuerdo a la descripción de la FAMG¹⁰, están capacitados para abordar integralmente a los individuos, considerando su entorno social y sanitario, y comprender otras realidades sociales y sanitarias. “La **práctica** del Médico General Integral alcanzará su máximo desarrollo **dentro del marco de una política de salud** que genere acciones desde los Hospitales, Centros de Salud y en el ámbito mismo de la Comunidad, conjuntamente con otros trabajadores de la salud, y en forma regionalizada. Abriendo así, el espacio para el análisis crítico de la situación socio-económica; integrará el saber del pueblo con el conocimiento científico, de tal manera que no sea una atención mediocre ni benéfica, sino **TRANSFORMADORA**. La instrumentación de esta estrategia en salud supone un proyecto político que la sustente, basado éste en los principios de respeto a los derechos humanos, equidad y justicia social.”¹⁰ Además, la estrategia de Atención Primaria de la Salud, en la que los médicos generalistas desempeñan un papel central, se erige como un componente esencial para la consecución de los objetivos del Plan Estratégico. Su participación activa en esta estrategia es crucial para lograr una atención en salud mental que responda eficazmente a las necesidades de la población.

La inclusión de la Medicina General en los equipos interdisciplinarios de Salud Mental resulta crucial debido al mayor riesgo que enfrentan los pacientes con padecimientos subjetivos o diagnósticos en salud mental de padecer enfermedades físicas, así como de presentar una esperanza de vida más corta en comparación con la población general¹¹. Por tanto, creemos que es fundamental contar con profesionales capacitados para atender los aspectos físicos de la salud de estos pacientes. Además, la Medicina General puede coordinar y complementar el enfoque interdisciplinario, pudiendo garantizar una atención más eficiente y eficaz.

DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

La constitución del Departamento de Salud Integral en Junio del año 2020 pone en discusión los paradigmas de atención y se posiciona desde una perspectiva de derechos. El objetivo principal del Departamento es el de garantizar la atención sanitaria esencial de cualquier usuario que tenga contacto con el hospital, tanto personas internadas o en tratamiento ambulatorio, como sus familias o cualquier otro miembro de la comunidad, para alcanzar el más alto grado de salud posible. Dicha atención sanitaria se basa en la estrategia de la Atención Primaria de la Salud que busca dar respuesta a los principales problemas de

salud de la comunidad y prestar los servicios de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación necesarios para el abordaje de los mismos. Es deber de la institución que todas las personas que la transiten reciban una atención acorde a los máximos estándares éticos, técnicos y humanitarios en salud vigentes. Esta estrategia va en la línea de generar una transformación en los modelos de atención, la desmanicomialización y una apertura del hospital hacia la comunidad y el territorio.

El Departamento fue pensado para constituir el primer elemento de un proceso permanente de asistencia sanitaria. Para eso cuenta con diversos Servicios que funcionan articulada y coordinadamente para conformar equipos interdisciplinarios, que mediante el uso de las tecnologías básicas, buscan la educación de los usuarios sobre las principales situaciones de salud y sobre los métodos de prevención correspondientes; la promoción del suministro de alimentos y de una nutrición apropiada, la inmunización contra las principales enfermedades infecciosas; la prevención contra las enfermedades endémicas locales; la promoción del cuidado del propio cuerpo en relación a la sexualidad y a su función reproductiva en caso de desearlo; el tratamiento apropiado de las enfermedades y traumatismos comunes; y el suministro de medicamentos. Los equipos deben siempre tener en cuenta el derecho de los usuarios a poder tomar decisiones relacionadas con su atención y su tratamiento dentro de sus posibilidades y el derecho a recibir un tratamiento personalizado en un ambiente apto con resguardo de su intimidad, siendo reconocidos siempre como sujetos de derecho, con el pleno respeto de su vida privada y libertad de comunicación.

A su vez, se busca trabajar sobre la transversalización de las perspectivas mencionadas en el Hospital como un todo, considerando la relevancia de la aplicación de la Ley Nacional de Salud Mental en este ámbito de trabajo. Son foco por lo tanto de las intervenciones del presente departamento, tanto los usuarios como los efectores de salud intervinientes, en pos de ajustar los procesos de cuidado a los más altos estándares de calidad de atención.

La creación del Departamento de Salud Integral implicó un cambio en la estructura organizacional de la institución, pasando a coordinar diversos servicios y secciones que ya formaban parte del Hospital, pero sin una lógica de trabajo en común y con grandes limitaciones a la hora de poder pensar a la salud de manera integral y sobre todo de forma articulada y transversal con el resto de los dispositivos. De esta forma las secciones de Nutrición, Odontología, Laboratorio y Farmacia y el Servicio de Clínica Médica pasan a estar bajo la órbita del Departamento. En septiembre de 2021 y debido a una reestructuración interna se incorpora también el Servicio de Abordaje Territorial y Centros Comunitarios que hasta ese momento dependía del Departamento de Redes.

Previo a la creación del Departamento, resultaba dificultoso poder atender en el marco de una estrategia interdisciplinaria en vías de abordar al sujeto en su integralidad, y se terminaba trabajando bajo la modalidad de interconsulta en los servicios de atención clínica (nutrición, odontología y clínica médica). La creación del Departamento de Salud Integral fue fundamental para comenzar a pensar un trabajo en conjunto y ya no más, como islas separadas. De esta forma, se aborda el tratamiento de las personas usuarias de manera integral junto a otras disciplinas y dispositivos, participando de la toma de decisiones en

relación a las estrategias de salud mental pensadas desde una mirada integral. Para lograrlo se implementaron diversas estrategias relacionadas a la organización interna (reuniones de equipo semanales, reuniones de las coordinaciones del Departamento y participación en reuniones de otros dispositivos asistenciales), al fortalecimiento de los canales de comunicación intra e interdepartamentales y a la posibilidad de la capacitación del personal para contar con las herramientas necesarias para cumplir con los objetivos propuestos por el Departamento.

Para ejemplificar algunas de las articulaciones intrainstitucionales, nos referiremos a las internaciones de personas en el Hospital por motivos de Salud Mental, en las cuales resulta crucial el trabajo en bloque del departamento, proporcionando atención rápida, dinámica y efectiva a la hora de la internación de una persona usuaria. Gracias al trabajo articulado se puede diagnosticar de manera eficaz patologías clínicas, evaluando las particularidades en relación a los cuidados que la persona necesita; indicar alimentación necesaria de acuerdo a antecedentes y gustos personales; realizar un diagnóstico y plan terapéutico de la salud bucodental; analizar las implicancias del plan farmacológico en las estrategias terapéuticas; realizar análisis de laboratorio en caso de ser necesarios.

En la práctica se trata de desarmar las lógicas de trabajo en “interconsulta” para apostar a la construcción de equipos interdisciplinarios con la incorporación de médicos del servicio en los equipos tratantes de salud mental, de tal forma de participar activamente de las decisiones y estrategias terapéuticas, así como ofrecer la apertura a miradas integrales de la salud que trasciendan al campo subjetivo.

Otras de las novedades que trajo el Departamento fue que el Hospital comenzó a abrir sus puertas para brindar atención a todas las personas de la comunidad que, sin ser usuarias del Hospital por motivos de Salud Mental, deseaban atenderse en él para otras situaciones de salud integral.

La mirada de los médicos generalistas que se fueron incorporando a partir de junio del 2020 en este Departamento continúa aportando una perspectiva social y comunitaria, que complementa la visión de algunos profesionales de la salud mental y permite un abordaje más amplio de los problemas de salud de los pacientes. Las personas con algún diagnóstico en salud mental pueden ser víctimas de estigmatización¹² por parte de los profesionales de la salud, lo cual puede tener consecuencias negativas para la atención médica y el bienestar de los pacientes. Por lo tanto, la incorporación de la medicina general a los equipos de salud mental puede contribuir a una atención más respetuosa y humanizada.

La ampliación del equipo de Medicina Integral con especialistas en medicina general habilitó la posibilidad de sumar dispositivos y prácticas abiertas a cualquier usuario de la comunidad, reforzando de esta forma la idea de abonar a la deconstrucción de prácticas manicomializantes y desarmar el posicionamiento como hospital monovalente, adecuándose a la ley de Salud Mental.

Estas incorporaciones, permitieron una ampliación en la oferta de servicios brindados en el Hospital para las personas usuarias. Se brindan prestaciones fundamentales como el

acceso a Exámenes Periódicos de Salud, la entrega de medicación para Enfermedades crónicas no transmisibles, las Consejerías en Salud Sexual y Salud (No) Reproductiva junto a la dispensa de Métodos anticonceptivos, el abordaje integral de la salud de la población LGBTIQNB+ y el acompañamiento en procesos de modificación corporal de acuerdo a la Ley 26.743 de Identidad de Género¹³, el acceso a Interrupción Voluntaria y Legal del embarazo según la Ley 27.610¹⁴, el Rastreo de Cáncer de cuello de útero y la Prevención de Infecciones de Transmisión Sexual. Estas son solo algunas de las prácticas y espacios de acompañamiento que se ofrecen en los espacios de consulta tanto para personas usuarias como para cualquier miembro de la comunidad que quiera consultar.

BREVE EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Con la incorporación de Médicos Generalistas al equipo de Salud Mental, se llevó a cabo un proceso de reorganización y capacitación del personal de salud con el objetivo de ofrecer una atención más completa y eficiente a los pacientes. Para ello, se establecieron diferentes protocolos de actuación y se diseñaron estrategias de trabajo en equipo, que permitieron una mejor coordinación y comunicación entre los diferentes profesionales implicados en la atención de los pacientes. La incorporación de Médicos Generalistas al equipo de Salud Mental fue un paso clave en este proceso, ya que permitió una mayor integración de los aspectos físicos y mentales de la salud de los usuarios, y un abordaje más integral de las problemáticas que pudieran presentar.

La inclusión de médicos generalistas en los equipos de Salud Mental ha propiciado una mayor coordinación entre los diferentes profesionales implicados en la atención de los pacientes. La colaboración interdisciplinaria ha permitido compartir conocimientos y enfoques, enriqueciendo la comprensión de los casos y optimizando la toma de decisiones. Los médicos generalistas, al aportar su perspectiva disciplinar, han contribuido a identificar y tratar de manera más temprana los problemas de salud física de los usuarios. Asimismo, se han observado mejoras en la comunicación interna entre los distintos dispositivos, lo que ha favorecido una atención más integral y coordinada. Un ejemplo de esto es la participación activa de médicos del servicio en las reuniones de equipos de los distintos dispositivos asistenciales del Hospital, pudiendo en las mismas compartir y dudas de situaciones clínicas de usuarios y pensar estrategias terapéuticas y alternativas en conjunto.

También ha permitido el acompañamiento de los usuarios a través de distintas instituciones y hospitales, facilitando interconsultas y estudios de mayor complejidad con otros especialistas médicos. Este trabajo conjunto, especialmente con otros hospitales nacionales, ha fortalecido la colaboración entre profesionales de diferentes áreas, generando un mayor involucramiento del equipo de salud mental en el acompañamiento de las cuestiones físicas de los usuarios. Un ejemplo de esto es el uso de Telesalud con otros hospitales nacionales, así como sistemas de interconsulta y derivación. Además, se ha mejorado la comunicación y coordinación con otros profesionales de diferentes instituciones, lo que ha favorecido la continuidad de la atención y la calidad de los servicios brindados.

Otra cuestión para resaltar es que la perspectiva integral de trabajo ha permitido la organización de estrategias de cuidado específicas para pacientes que requieren atención clínica pero no cumplen con criterios de internación en salud mental. Por ejemplo, se han implementado estrategias de cuidado por tiempos determinados para usuarios con condiciones médicas complejas, como en el caso de una persona con cirrosis avanzada y ausencia de redes comunitarias. En este caso, la internación en el hospital ha sido fundamental para garantizar los cuidados clínicos mínimos necesarios, que de otra manera no hubieran sido accesibles para el paciente. Estas estrategias han permitido abordar de manera integral las necesidades de salud de los pacientes, considerando tanto los aspectos físicos como mentales, y asegurando una atención adecuada y oportuna.

Estos cambios en la coordinación y trabajo en equipo entre los distintos dispositivos del hospital, tanto ambulatorios como de internación, y con otras instituciones de salud, han dado lugar a valoraciones positivas en relación a la atención de los usuarios y a los compañeros de otros equipos del hospital.

Podemos acercar algunos ejemplos de situaciones que dan cuenta de estos resultados:

- Usuario con un historial de padecimiento de salud mental y que vivía en situación de calle, además de presentar lesiones ulceradas debido a una condición hematológica subyacente, pudo esperar su turno quirúrgico y recibir cuidados postquirúrgicos en el hospital. Esto permitió garantizar una atención integral de su salud, algo que no fue posible en otros centros de salud, ya que fue expulsado en varias ocasiones.

- Un usuario del dispositivo ambulatorio del Hospital de Día, que padecía un cáncer avanzado en la vía aérea alta, fue derivado a otro hospital nacional de mayor complejidad para recibir atención continua y cuidados al final de su vida. Esta derivación se logró gracias a la colaboración entre hospitales nacionales y permitió un seguimiento coordinado con el equipo de tratamiento.

- Un usuario con un historial de consumo crónico de alcohol y cirrosis avanzada llegó al hospital desde el dispositivo de la Guardia Interdisciplinaria debido a problemas de salud mental. Sin embargo, la evaluación clínica reveló complicaciones clínicas relacionadas con su historial y un alto riesgo de descompensación, lo que requería una atención más compleja de la que podíamos ofrecer en nuestro hospital. En esta situación, se logró una colaboración efectiva con otro hospital de mayor complejidad, donde se estabilizó su condición clínica grave, lo que le permitió regresar a nuestro hospital para recibir cuidados integrales hasta su eventual externación.

En todas estas articulaciones interinstitucionales, los equipos de salud mental de nuestro hospital acompañaron la trayectoria del paciente por dichas instituciones, brindando las evaluaciones y cuidados en salud mental requeridos, colaborando con los equipos tratantes de los demás Hospitales.

Este trabajo conjunto ha resultado en una disminución de la fragmentación en la atención, lo que ha facilitado la continuidad de los cuidados y reducido la posibilidad de que

los pacientes se queden sin recibir atención en alguna de sus necesidades médicas. Algunos ejemplos adicionales de estos resultados incluyen una mejor adherencia a los tratamientos farmacológicos, lo que permite retirar toda la medicación, tanto de salud mental como de otras áreas, en la misma institución. Además, se ha llevado a cabo el seguimiento de patologías crónicas no transmisibles por médicos generalistas dentro de la misma institución, mejorando así la accesibilidad a los servicios de salud.

Esta situación es de gran importancia, ya que, como se mencionó previamente, estadísticamente se ha observado una mayor tasa de morbilidad por enfermedades crónicas no transmisibles en usuarios de servicios de salud mental. Esto a menudo está relacionado con los efectos metabólicos de la medicación psicofarmacológica, que, sumados a las condiciones sociofamiliares, pueden predisponer a estos usuarios a padecer enfermedades que afecten su estilo de vida y reduzcan su expectativa de vida. Por lo tanto, contar con la posibilidad de brindar una atención integral de la salud en la misma institución se convierte en una estrategia beneficiosa para el cuidado de estos pacientes.

Al no existir estadísticas de atención e intervenciones previas a la creación del Departamento de Salud Integral a la conclusión a la que se puede arribar es a partir de los datos que se fueron recolectando en el proceso de estos últimos 3 años. En este sentido se observó la detección e inicio de tratamiento de comorbilidades físicas en usuarios de la institución, lo que, entendemos, ha contribuido a una mejor gestión de su salud global.

La integración de diferentes disciplinas en el ámbito de la atención de la salud mental ha sido un avance significativo, pero también ha conllevado desafíos considerables. Uno de los principales desafíos radica en la necesidad de establecer una comunicación efectiva y una comprensión mutua entre los diversos profesionales involucrados, ya que cada disciplina tiende a utilizar su propio lenguaje técnico y tiene enfoques particulares en la atención al paciente. Esta divergencia en los enfoques y terminología puede dar lugar a malentendidos, lo que a su vez puede afectar negativamente la calidad de la atención prestada. Para superar este obstáculo, es esencial promover la formación interdisciplinaria y fomentar la apertura a la comprensión de las perspectivas y métodos de trabajo de otros profesionales de la salud mental.

Además, se ha requerido una reorganización y adaptación en la estructura de los equipos de atención para definir claramente los roles y responsabilidades de cada miembro del equipo. Esto se hace con el propósito de garantizar una colaboración eficiente y evitar duplicidades o conflictos en la toma de decisiones y la gestión del paciente. Esta reorganización también implica un cambio cultural en la forma en que los profesionales de la salud mental ven su trabajo y su relación con otros en el equipo, lo que puede requerir tiempo y esfuerzo para lograr una verdadera colaboración interdisciplinaria. En última instancia, superar estos desafíos en la comunicación y la colaboración entre diferentes perspectivas y disciplinas es esencial para proporcionar una atención integral y de alta calidad a los pacientes que requieren servicios de salud mental.

Conclusiones y propuestas

La experiencia de incorporar médicos generalistas en los equipos de Salud Mental, a través del Departamento de Salud Integral en el Hospital Nacional en Red "Lic. Laura Bonaparte," ha demostrado ser un avance significativo en la atención integral de los pacientes y en el cumplimiento de la Ley de Salud Mental. Este enfoque multidimensional sienta las bases para una atención más completa y colaborativa.

La continuidad en la formación interdisciplinaria y la promoción de espacios de debate son esenciales para construir un conocimiento compartido y fomentar prácticas innovadoras. Además, esta experiencia puede servir como un modelo para otras instituciones de salud mental y hospitales generales, promoviendo la inclusión de la Medicina General como parte integral de la atención en salud mental.

No obstante, se enfrentan desafíos cruciales para garantizar la sostenibilidad de estos programas interdisciplinarios, como la asignación adecuada de recursos humanos y financieros, la capacitación continua y la superación de barreras burocráticas. Es fundamental que las políticas públicas respalden estos esfuerzos y promuevan la coordinación efectiva entre distintos servicios de salud.

La creación del Departamento de Salud Integral ha demostrado el compromiso de la institución con la salud mental y la atención integral de los usuarios. Esta transformación estructural refleja una mejora cualitativa y cuantitativa en la forma en que abordamos la salud de las personas. La diversificación de las prestaciones y la colaboración con la comunidad son ejemplos de cómo podemos reconstruir lazos sociales sólidos.

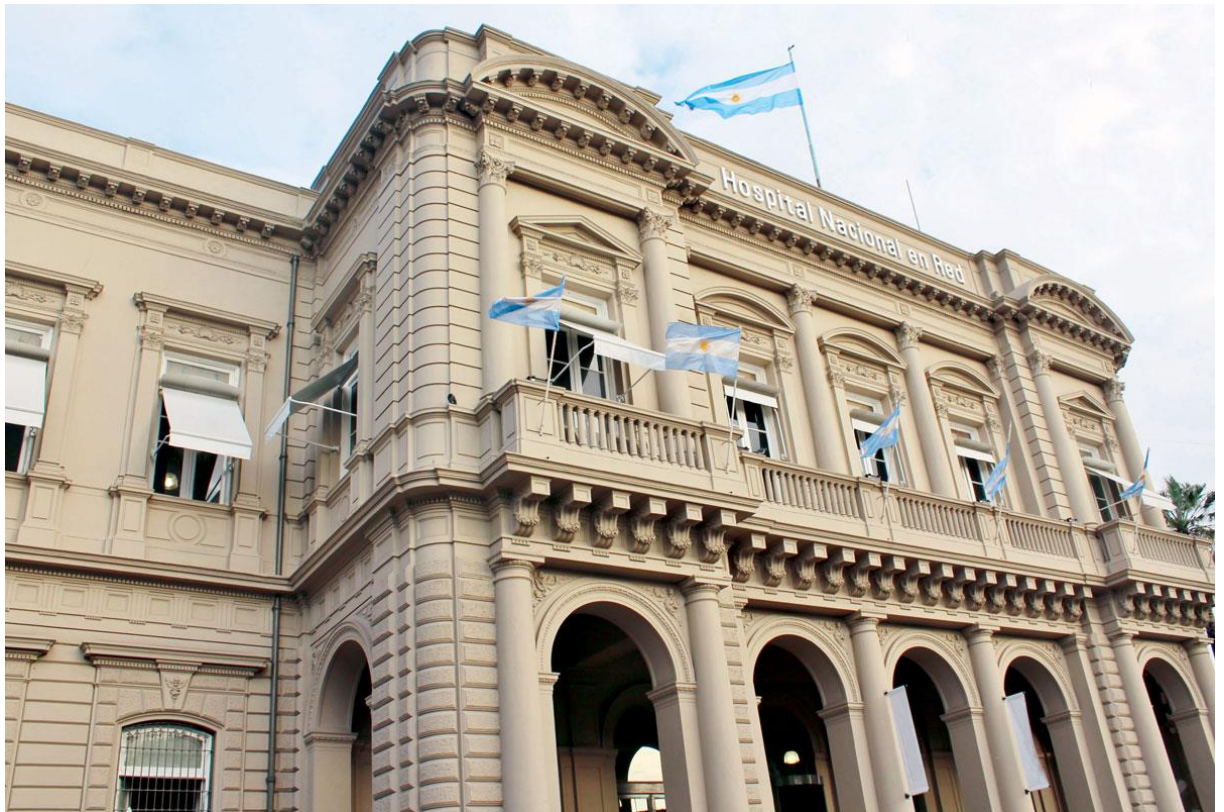
Además, la incorporación de médicos generalistas en equipos de salud mental puede abordar la brecha entre la salud mental y física, mejorando la calidad de vida de los pacientes y reduciendo la estigmatización. Esto refuerza la importancia de una atención médica integral y coordinada en el tratamiento de la salud mental y física, lo que contribuye al bienestar general de la población.

En resumen, la inclusión de médicos generalistas en los equipos de Salud Mental representa un paso fundamental para mejorar la calidad de la atención y promover un enfoque integral en la salud mental. Esta experiencia respalda la importancia de la integración en términos de coordinación, comunicación y atención centrada en la persona. Si bien se vislumbran perspectivas prometedoras, es crucial el compromiso continuo de las políticas públicas y la superación de desafíos relacionados con la sostenibilidad y la coordinación en el sistema de salud.

BIBLIOGRAFÍA

1. Web Hospital nacional en Red “Lic. Laura Boanaparte”, (2023), <https://www.argentina.gob.ar/salud/hospitalbonaparte>
2. *Centro Nacional de Reeducación Social - Creación* (Ley 20332) Honorable Congreso de la Nación Argentina. 30 de abril de 1973. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=231409>
3. *Ley Nacional de Salud Mental* (Ley 26.657), Argentina. (2010). Sancionada el 25 de noviembre de 2010. Promulgada el 2 de diciembre de 2010. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/175000-179999/175977/norma.htm>
4. *Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud*. (Ley 26.529), Argentina (2009), <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/160000-164999/160432/norma.htm>
5. *Programa de asistencia primaria de salud mental*, (Ley 25.421) , Argentina (2001) <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/65000-69999/66858/norma.htm>
6. Plan Estratégico 2020-2023, Hospital Nacional en Red “Lic. Laura Bonaparte”
7. Benedetti, E. (2015). Hacia un pensamiento clínico acerca del consumo problemático: Notas político-epistémicas sobre modelos y estrategias de intervención (1ra ed.). Ediciones Licenciada Laura Bonaparte.
8. Ibídem
9. Conferencia Internacional De Atención Primaria De Salud, Alma-Ata, URSS. (1978, 6 al 12 de septiembre).
10. Federación Argentina de Medicina General (FAMG). (2023). ¿Qué es un médico generalista? Recuperado de [URL] el 1/9/23, (<http://www.famg.org.ar/index.php/medico-general#:~:text=El%20M%C3%A9dico%20Generalista%20como%20recurso,rural%20como%20en%20el%20urbano>)
11. Parks, J., Svendsen, D., Singer, P., Foti, M. E. (Eds.). 2006. Morbidity and Mortality in People with Serious Mental Illness. Alexandria, VA: National Association of State Mental Health Program Directors (NASMHPD) Medical Directors Council.
12. Vancampfort, D., Correll, C. U., Gallinger, B., Probst, M., De Hert, M., Ward, P. B., & Rosenbaum, S. (2015). Prevalence of chronic physical health problems among patients with severe mental illness: a systematic review and meta-analysis. *JAMA psychiatry*, 72(7), 711-720. DOI: 10.1001/jamapsychiatry.2015.0189
13. *Establécese el derecho a la identidad de género de las personas* (Ley 26.743). Argentina. (2012). Sancionada el 9 de mayo de 2012. Promulgada el 23 de mayo de 2012.
14. *Acceso a la interrupción voluntaria del embarazo*, (Ley 27610), Argentina (2020), <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=346231>

ANEXO 1 Fotografías



FACHADA DEL HOSPITAL NACIONAL EN RED LICENCIADA LAURA BONAPARTE



EQUIPO DEL SERVICIO DE MEDICINA INTEGRAL FRENTE AL EDIFICIO DEL SERVICIO LLAMADO "Débora Ferrandini"